Fecha última modificación: 29/08/2024 05:27:08 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Autorización de aprovechamiento extractivo de ejemplares, partes o derivados	Autorización de aprovechamiento extractivo de ejemplares, partes o derivados
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California	BC-SMADS-010
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Autorización otorgada a Unidades de Manejo (UMA) previamente registradas para aprovechar de manera extractiva la flora y fauna.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se pretenda la extracción y/o aprovechamiento de la flora y fauna
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Autorización para llevar a cabo la actividad	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	90 días
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Recursos Naturales - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260		Ana Fernanda Monzón Silva Asistente de Vida Silvestre amonzon@baja.gob.mx 686 841 2115	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

Recursos Naturales - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex-Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Daniel Antonio Mata Ramírez Jefe de Departamento de Vida Silvestre dmata@baja.gob.mx 646 172 3020	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley General de Vida Silvestre , ART.Artículos 83 y 85 , Federal

Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, ART.Artículo 91, Federal

ESCENARIOS

Persona física

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Documentos con los cuales se demuestren que las tasas solicitadas son menores a la de renovación natural de las poblaciones sujetas a aprovechamiento	NO
Original y copia de la identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional	NO
Los resultados del muestreo más reciente	NO
Estudio de la población	NO
Formato semarnat-08-023 de autorización de aprovechamiento extractivo de ejemplares, partes o derivados	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Presentar la informacion que se requisita en el formato

° Evaluar el tramite y generar un oficio de respuesta

Persona moral

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y copia del acta constitutiva	NO
Documentos con los cuales se demuestren que las tasas solicitadas son menores a la de renovación natural de las poblaciones sujetas a aprovechamiento	NO
Formato semarnat-08-023 de la autorización de aprovechamiento extractivo de ejemplares, partes o derivados	SI
Original y copia del instrumento que acredite la representación legal	NO
Original y copia de la identificación oficial vigente del representante (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional	NO
Resultados del muestreo más reciente	NO
Estudio de la población	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Presentar la informacion que se requisita en el formato
° Evaluar el tramite y generar un oficio de respuesta